

MINISTERIO DEL TRABAJO

04 de Agosto de 2021

Comunicado de Prensa 032 de 2021

Para contribuir a la reactivación económica en los territorios e incentivar a los empleadores para que creen espacios y vinculen a la población vulnerable, el Ministerio del Trabajo, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la DIAN, presentaron y socializaron la cartilla de beneficios tributarios, que promueve el Gobierno Nacional.

“Seamos solidarios con un momento tan difícil como el que vive Colombia, hoy se reclama el apoyo de todos. El Gobierno Nacional está colocando incentivos tributarios para que los empresarios incluyan en sus nóminas a mujeres y jóvenes, población muy golpeada por la pandemia. Valle del Cauca, la Costa Atlántica y Bogotá ya han acogido la iniciativa para motivar a los empresarios a ocupar a los jóvenes entre 18 y 28 años”, comentó Cabrera Báez.

Agregó: *“hoy les decimos, hay unos incentivos tributarios, seamos socios en el mercado laboral. Acá está el paquete servido, utilícenlo. Este es el momento perfecto para incrementar el empleo y que sea trabajo de calidad”.*

El titular de la cartera laboral refirió, *“dentro del paquete de incentivos que hoy le presentamos a los contribuyentes, a los generadores de empleo y que les indicamos en esta cartilla como utilizarlos, están: rentas exentas, descuentos tributarios y créditos fiscales. En el caso de la contratación de personas en condición de discapacidad, existen deducciones hasta del 200 % y puntos favorables cuando presenten licitaciones públicas”.*

También afirmó: *“reducción por el pago de salarios por primer empleo, vinculación de personas mayores de 57 años y exclusión de pagos a Cajas de Compensación por contratación a jóvenes entre 18 y 28 años, lo que se complementa en el Decreto 688 que beneficia al empleador con un 25 % de un salario mínimo por cada nuevo puesto de trabajo para este segmento poblacional. La cartilla especifica el beneficio por creación de empresas de Economía Naranja, que generen empleo y las exonera de renta los próximos 7 años”.*

La directora General de Prosperidad Social, Susana Correa, indicó: *“Contamos con beneficios en la tarifa de impuestos sobre la renta para las micro y pequeñas empresas del 25% y medianas y*

grandes empresas, del 50% para nuevas sociedades que inicien sus actividades en las zonas más afectadas por el conflicto armado”.

El director de Gestión de Fiscalización de la DIAN, Luis Carlos Quevedo, anotó: *“Son 20 beneficios tributarios, los que han sido compilados en una cartilla para que sea de fácil consulta por todos los empresarios del país”.*

Con las oportunidades ofrecidas en este beneficio tributario, se busca incentivar la generación de alianzas entre el sector público y privado, logrando mayor involucramiento y colaboración entre diferentes actores en proyectos de empleo, que propicien el cierre de brechas que por la crisis de la pandemia se agudizó en algunos sectores económicos del país.

Este es un componente de gran importancia para el Gobierno Nacional, enfocado en el desarrollo de políticas inclusivas que generen mayores oportunidades para los colombianos más vulnerables. Una de estas es el desarrollo de la Economía Naranja en el que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económica del país, desde las regiones.

DATO:

“Entre jóvenes y personas vulnerables, esperamos con los beneficios y subsidios llegar a 900 mil personas en el próximo año”, puntualizó el ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera

[Ver Cartilla Beneficios Tributarios Población Vulnerable 2021](#)